



RESOLUCIÓN No. 117

21 ENE 2019

"Por la cual se incorporan parcialmente recursos del balance de la vigencia 2018 correspondientes a Recursos de Transferencias Art. 86 Ley 30 destinados a Inversión, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 096 del 06 de diciembre de 2018 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019" y en su artículo cuarto delegó al señor Rector para que mediante resolución motivada incorpore en el presupuesto del año 2019, los recursos generados en el cierre de la vigencia fiscal 2018.

Que la Oficina de Pagaduría y Tesorería certifica que a 31 de diciembre de 2018 el saldo en bancos por concepto de recursos de Transferencias Art. 86 Ley 30 de 1992 destinados a Inversión, es de **DOS MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.C. (\$2.071.320.378,00)**.

Que las reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018 con recursos de Transferencias Art. 86 Ley 30 de 1992 destinados a Inversión es de **CERO PESOS M.C. (\$ 00,00)**.

Que se hace necesario incorporar estos recursos al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Que el COUNFIS dio aprobación a esta incorporación, de conformidad con el numeral 4 del artículo 4 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad aprobado mediante Acuerdo N° 083 / 25 de octubre de 2018, en reunión realizada el 02 de enero de 2019 según Acta N° 01.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año



Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz

*JM*





RESOLUCIÓN No. 117

21 ENE 2019

"Por la cual se incorporan parcialmente recursos del balance de la vigencia 2018 correspondientes a Recursos de Transferencias Art. 86 Ley 30 destinados a Inversión, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y se dictan otras disposiciones"

2019, la suma de **DOS MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.C (\$2.071.320.378,00)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL A INCORPORAR
01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
01.02.	RECURSOS DE CAPITAL		
01.02.02	SUPERAVIT		
01.02.02.01	RECURSOS PROPIOS		
01.02.02.01.02	DESTINACION ESPECIFICA		
01.02.02.01.02.04	TRANSFERENCIAS ART. 86 LEY 30 DE 1992	EXCEDENTES TRANSFERENCIAS	\$2.071.320.378,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.071.320.378,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, en la suma de **DOS MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.C (\$2.071.320.378,00)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL A INCORPORAR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA		
02.03.01.01.01	LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	EXCEDENTES TRANSFERENCIAS	\$ 928.454.349,00
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LÍNEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA INVERSIÓN, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		



*Handwritten signature*

RESOLUCIÓN No. 117  
21 ENE 2019

"Por la cual se incorporan parcialmente recursos del balance de la vigencia 2018 correspondientes a Recursos de Transferencias Art. 86 Ley 30 destinados a Inversión, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y se dictan otras disposiciones"

02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACION DE LA INVERSION EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	EXCEDENTES TRANSFERENCIAS	\$ 72.000.000,00
02.03.01.05.03.02	P 51: EFICIENCIA EN LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	EXCEDENTES TRANSFERENCIAS	\$ 1.070.866.029,00
TOTAL			\$ 2.071.320.378,00

**ARTÍCULO TERCERO.** Adiciónese el PAC en la suma **DOS MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.C (\$2.071.320.378,00).**

**ARTICULO CUARTO.** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Proyectó:

  
Gladys Rodríguez Solano  
Oficina de Planeación

Revisó:


  
Fanny Villalba Taborda  
Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
Edwin Omar Jiménez Rico  
Director Oficina de Planeación  
José Vicente Carvajal  
Director Oficina Jurídica  
Carlos Omar Delgado Jurista  
Asesor Jurídico Externo

VA20CE00-075

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PAGADURÍA Y TESORERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA****HACE CONSTAR:**

Que, el saldo a 31 de Diciembre de 2018, de la cuenta de ahorro # **3240200337971** del banco de **BBVA** con nombre: **UNIEVRSIDAD DE PAMPLONA-RECURSOS ADICIONALES DE INVERSION**, Según el sistema de aplicativo Gestasoft es de: **DOS MIL SETENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.071.320.378,00)**.

TRANSFERENCIA ART 86 LEY 30 RECURSOS ADICIONALES DE INVERSION	
SALDO INICIAL 26-10-2018	\$ 2.068.866.029,00
+ INTERESES RECIBIDOS	\$ 2.639.085,00
-GASTOS FINANCIEROS	\$ (184.736,00)
TOTAL	\$ 2.071.320.378,00

  
**HENRY MURILLO**  
Director Of. Pagaduría y Tesorería  
Proyectó: Wilfredo Manrique Barragán